AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DOÑA MONICA VARELA YAÑEZ

DECRETO (E) Nº 4716

CHILLAN VIEJO, 11.09.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09.12.2008 y Nº 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente.

b) Decreto Alcaldicio (E) Nº 4186 del 13.08.2013, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 01 día desde 16.08.2013 al 16.08.2013, quedando 22 horas y 36 minutos pendientes.

c) La solicitud de permiso compensatorio de fecha 10 de septiembre de 2013, presentada por Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Jefa del Departamento de Educación Municipal Reemplazante de la Comuna de Chillán Viejo, por 01 de permiso compensatorio el día 11 de septiembre de 2013.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, a Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Run 09.999.542-4, Jefe del Departamento de Educación Municipal Reemplazante de la Comuna de Chillán Viejo, con 01 día de permiso compensatorio, por el día desde 11.09.2013 hasta 11.09.2013.

2.-QUEDARA, disponible 13 horas y 24 minutos de permiso compensatorio.

3.- El día 11 de septiembre de 2013, la función de Coordinador Administrativo y Técnico y Jefe del Departamento de Educación Municipal, serán efectuados por Don **Marcelo Alejandro Melo Vera**, Run N° 14.394.270-8, en calidad de Reemplazante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.